



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS **CICAD**

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XXXV GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
Del 17 al 18 de septiembre de 2012
Buenos Aires, Argentina

OEA/Ser.L/XIV.4.35
CICAD/doc.13/12
13 setiembre 2012
Original: Español

Informe del Subgrupo de Trabajo de Integracion UIF/OIC



Informe del Subgrupo de Trabajo de Integración UIF / OIC

**GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE
LAVADO DE ACTIVOS.**

Buenos Aires, septiembre 2012

CICAD-OEA

ANTECEDENTES

Tareas encomendadas en la última reunión (Washington DC, Mayo de 2012)

Se propuso realizar un estudio o análisis comparativo a nivel hemisférico de las diversas legislaciones nacionales en materia de intercambio y traspaso de información entre UIF y OIC.

Para este efecto la coordinación del subgrupo en conjunto con la Secretaria Ejecutiva elaborarían una encuesta la cual seria distribuida entre los diversos países.

Posteriormente los resultados se presentarían en la reunión de Buenos Aires, Argentina.

ANTECEDENTES

PROCESO DE ELABORACION E IMPLEMENTACIÓN DE LA ENCUESTA

- La coordinación del sub-grupo en conjunto con la secretaria ejecutiva diseño la encuesta, en base a una serie de puntos que resultan de interés para el intercambio o traspaso de información entre las UIF y los OIC.
- La encuesta consta de 12 preguntas, las cuales fueron formuladas para ser respondidas de forma afirmativa o negativa, con el objeto de facilitar su tabulación.
- La encuesta fue enviada en los plazos acordados y las respuestas fueron incorporadas en una planilla Excel, que sirve de base al informe elaborado por las coordinación del subgrupo.

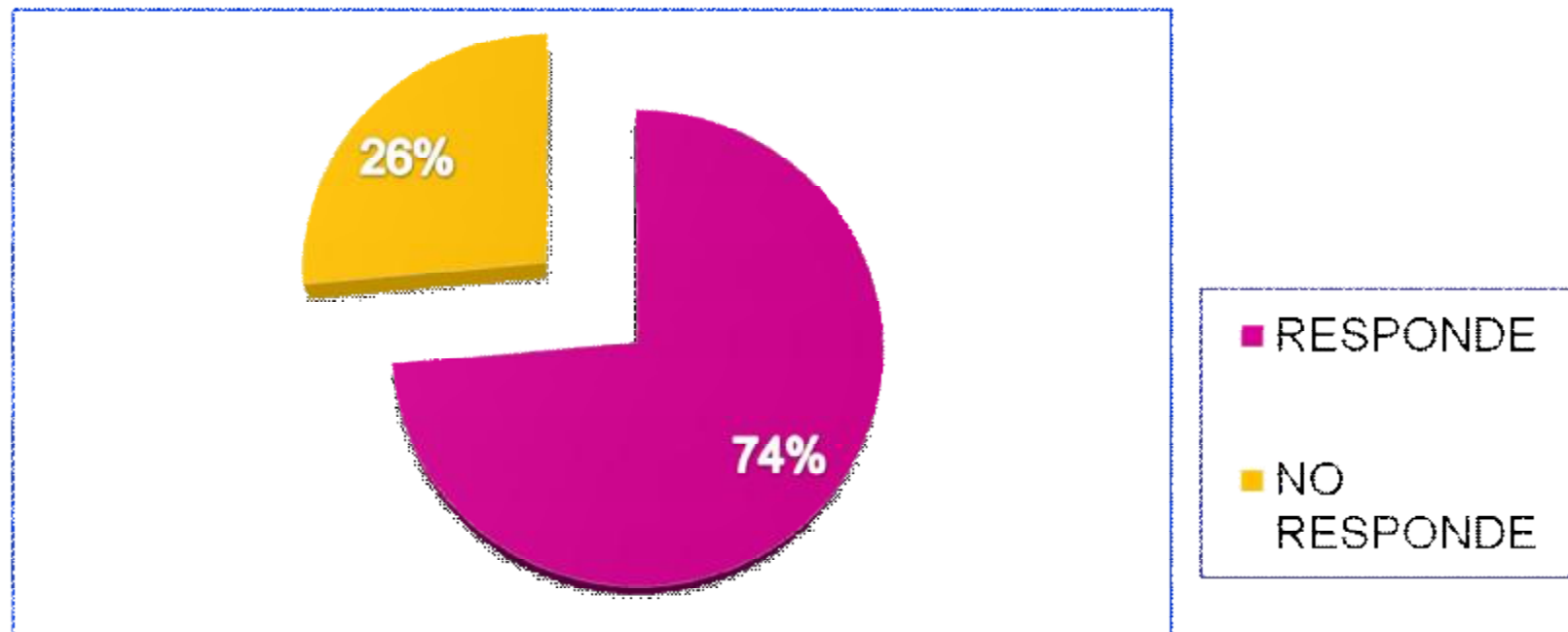
ANTECEDENTES

PROCESO DE ANÁLISIS

- La coordinación del sub-grupo en base a las respuestas obtenidas elaboró conclusiones generales relativas a la relevancia de regular el proceso de intercambio y traspaso de información.
- Asimismo, se realizó un análisis respecto de cada pregunta extrayéndose conclusiones, comentarios u observaciones a su respecto. Dichos resultados serán presentados

ANÁLISIS DE RESPUESTAS

RESULTADO DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS
AL CUESTIONARIO



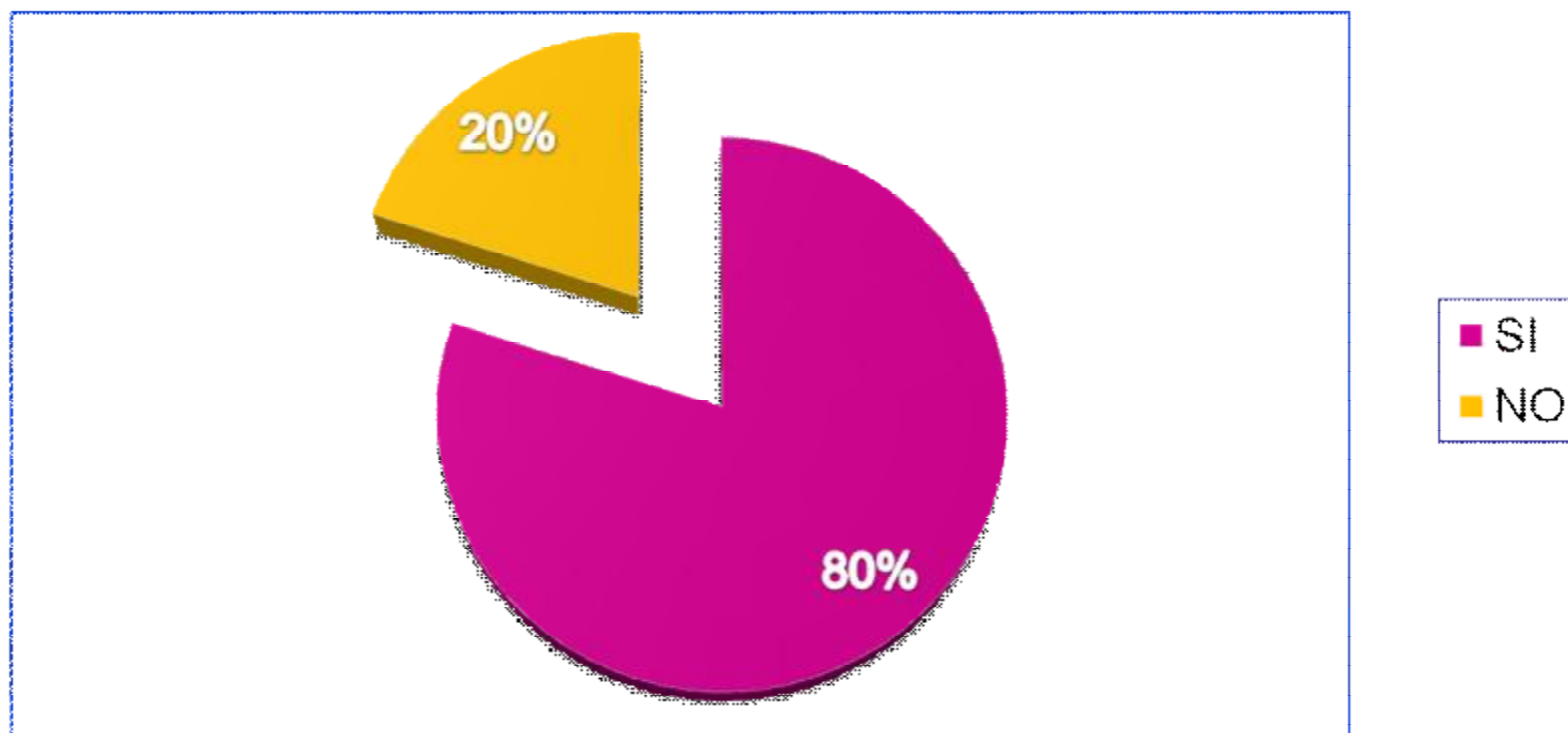
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS GENERALES:

- 1. EN CONSIDERACIÓN A LA IMPORTANTE PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES, QUEDA EN EVIDENCIA QUE EL TEMA ABORDADO ES DE INTERES GENERAL.**
- 2. LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES HA TRABAJADO LOS TEMAS CONSULTADOS DE DIVERSAS FORMAS, PUDIENDO ESTABLECERSE DENOMINADORES COMUNES.**
- 3. LAS RESPUESTAS OBTENIDAS JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE ACORDAR PRINCIPIOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN ESTAS MATERIAS.**
- 4. EN OCASIONES ALGUNOS PAÍSES RESPONDEN QUE NO PUEDEN CONTESTAR PORQUE NO CONOCEN COMO FUNCIONA LA UIF O EL OIC DE SU PAÍS.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 1)

¿POSEE NORMAS QUE REGULEN EL PROCESO DE ENVIO DE INFORMACIÓN DESDE LA UIF AL OIC?



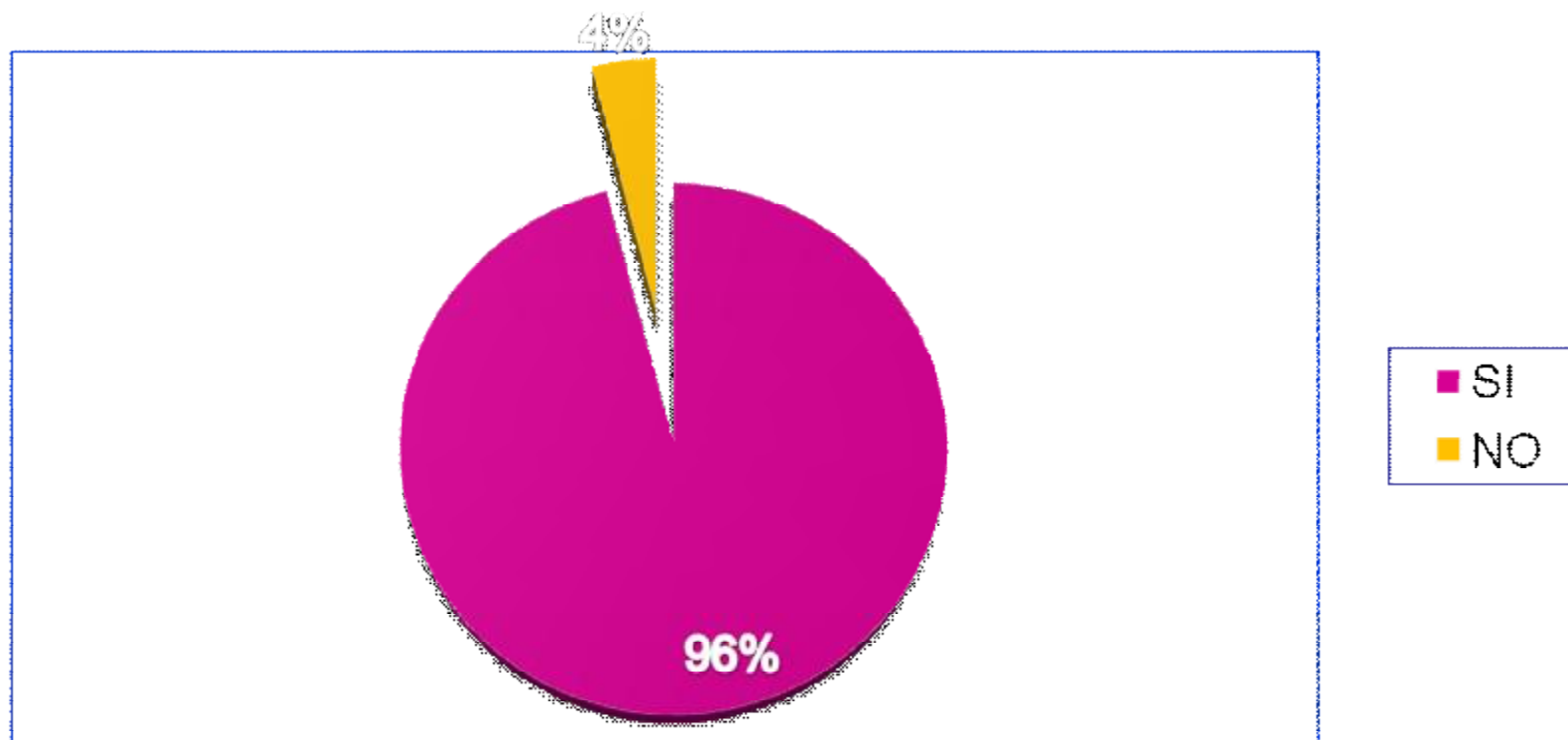
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS U OBSERVACIONES

- 1. UN 80% DE LOS PAÍSES POSEE ESTE TIPO DE REGULACIÓN ESPECÍFICA. OTROS PAÍSES POSEEN SÓLO UNA REGULACIÓN GENERAL.**
- 2. SE ADVIERTEN MATICES O DIFERENCIAS EN EL TIPO DE REGULACIÓN, AUNQUE SE ADVIERTE SIMILITUDES EN LOS PUNTOS DE INTERES MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER DICHA REGULACIÓN (TIPO DE INFORMACIÓN / DESTINATARIOS / POSIBILIDADES DE USO / RESPONSABILIDADES, ETC.) .**
- 3. RESULTA RELEVANTE CONOCER DE FORMA HEMISFERICA LOS PROCESOS DE TRASPASOS DE INFORMACIÓN CON EL OBJETO DE RESGUARDAR EL SISTEMA LA/FT.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 2)

¿LA INFORMACIÓN QUE LA UIF ENTREGA AL
OIC ES DE CARACTER SECRETO O
RESERVADO?



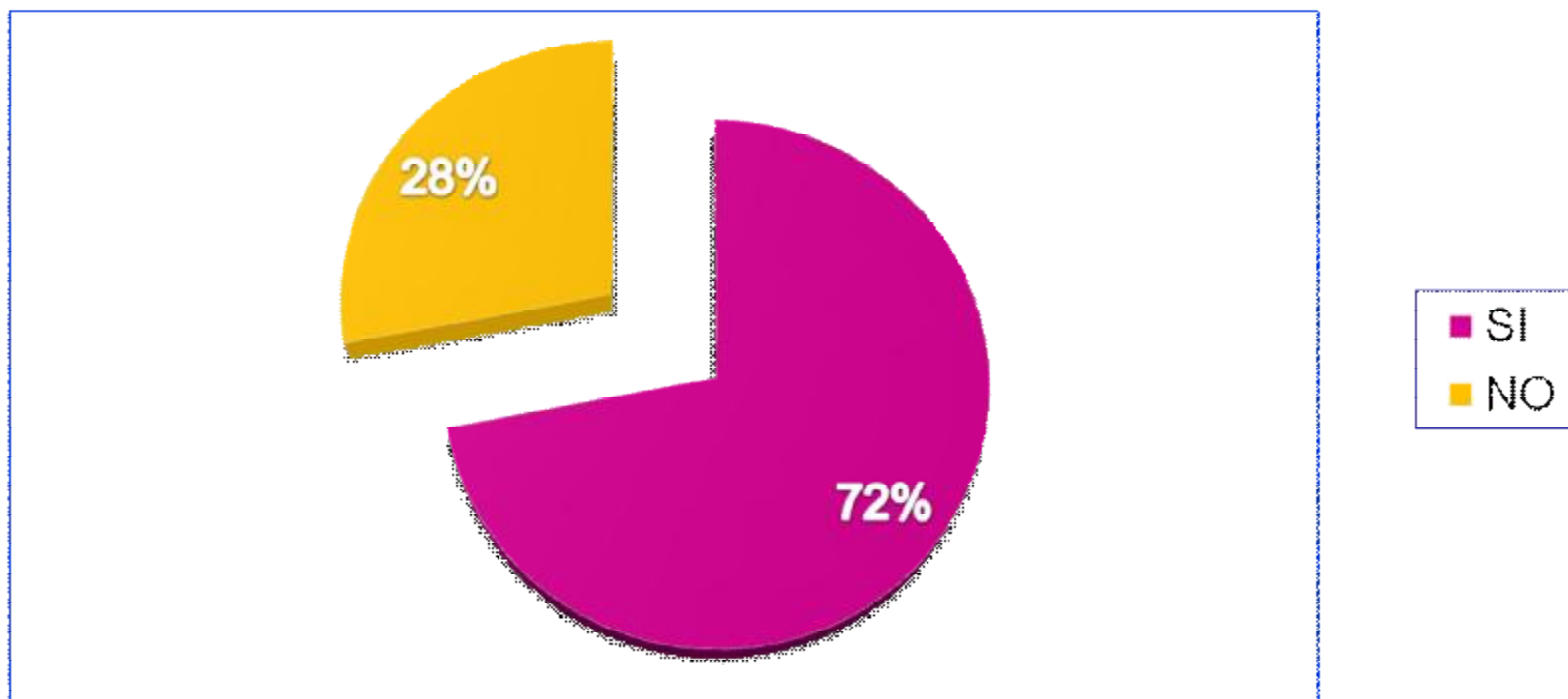
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

- 1. LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES SEÑALÓ QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN POSEE ESTE CARÁCTER. PARA ELLO SE UTILIZAN TÉRMINOS COMO SECRETO, CONFIDENCIAL, CLASIFICADO, SENSIBLE, RESERVADO, CON OBLIGACIÓN DE RESERVA, QUE POSEE UN FIN ÚNICO O QUE SE LE APLICA EL SECRETO PROFESIONAL.**
- 2. EN CONSIDERACIÓN A LA FORMA COMO LOS PAÍSES ENTIENDEN ESTE TIPO DE REGULACIONES, RESULTA EVIDENTE LA NECESIDAD DE RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN, TOMANDO TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EVITAR FILTRACIONES.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 3)

¿LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA UIF
AL OIC ES CONSIDERADA INFORMACIÓN DE
INTELIGENCIA?



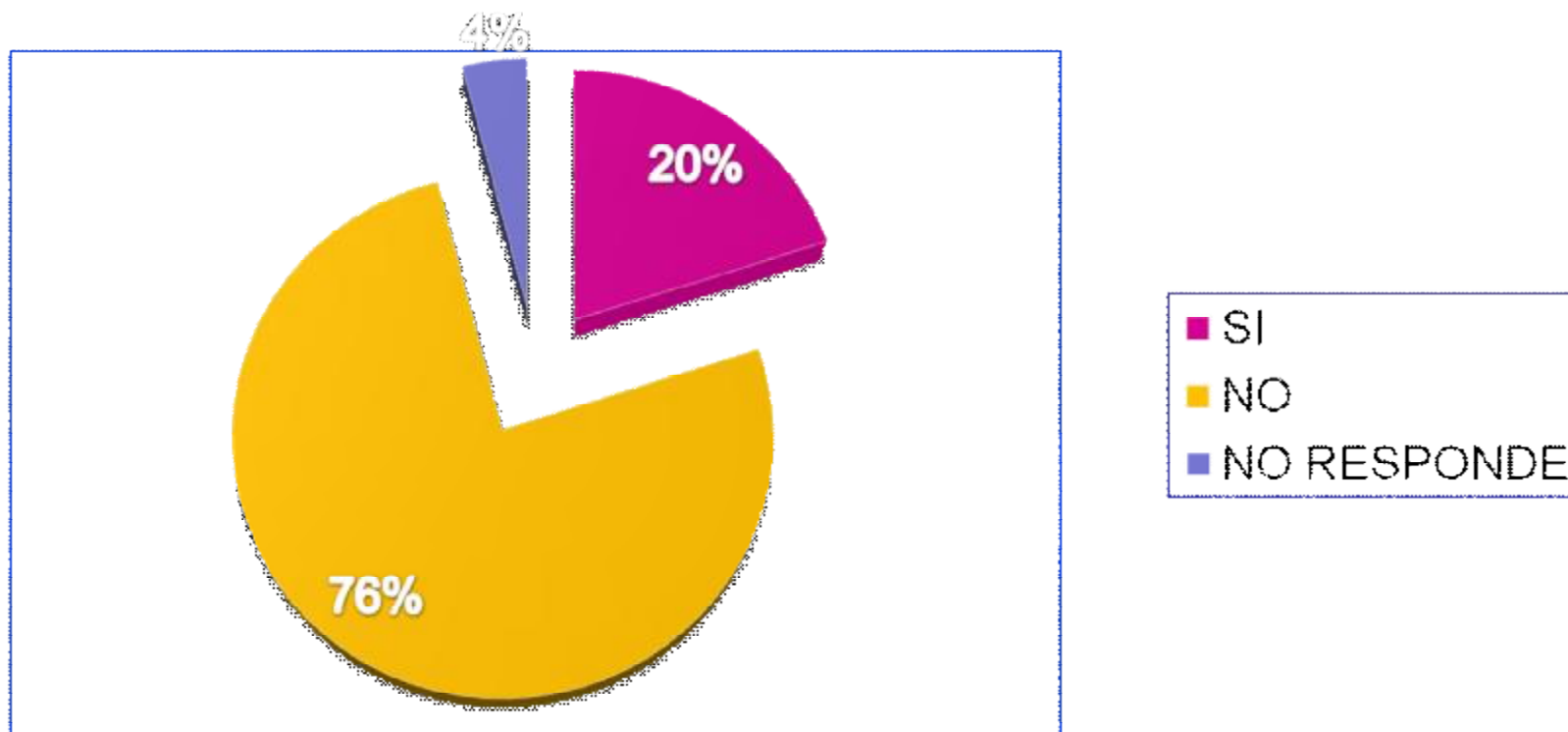
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS U OBSERVACIONES

- 1. LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES LA CONSIDERA INFORMACIÓN DE INTELIEGNIA, NO OBSTANTE LO ANTERIOR ALGUNOS DE LOS PAÍSES QUE NO LE ASIGNAN TAL CARÁCTER IGUALMENTE RESTRINGEN SU UTILIZACIÓN Y ENTIENDEN QUE POSEE UN CARÁCTER SENSIBLE (EN ATENCIÓN A SU SISTEMA PROCESAL PENAL NO UTILIZAN EL TÉRMINO INTELIGENCIA YA QUE DA LA IDEA DE INFORMACIÓN NO VERIFICABLE)**
- 2. EN EL 28% DE LOS PAÍSES QUE NO CONSIDERAN ESTE TIPO DE INFORMACIÓN COMO DE INTELIGENCIA, AL RELACIONAR ESTA PREGUNTA CON OTRAS DEL CUESTIONARIO SE ADVIERTE QUE EN EL CASO DE SER INFORMACIÓN DE UNA UIF DEL EXTRANJERO RESPETAN EL CARÁCTER QUE SE LE HAYA ASIGNADO.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 4)

¿EL OIC QUE RECIBE LA INFORMACIÓN DEBE
COMPARTIRLA CON OTRAS INSTITUCIONES O
PERSONAS?



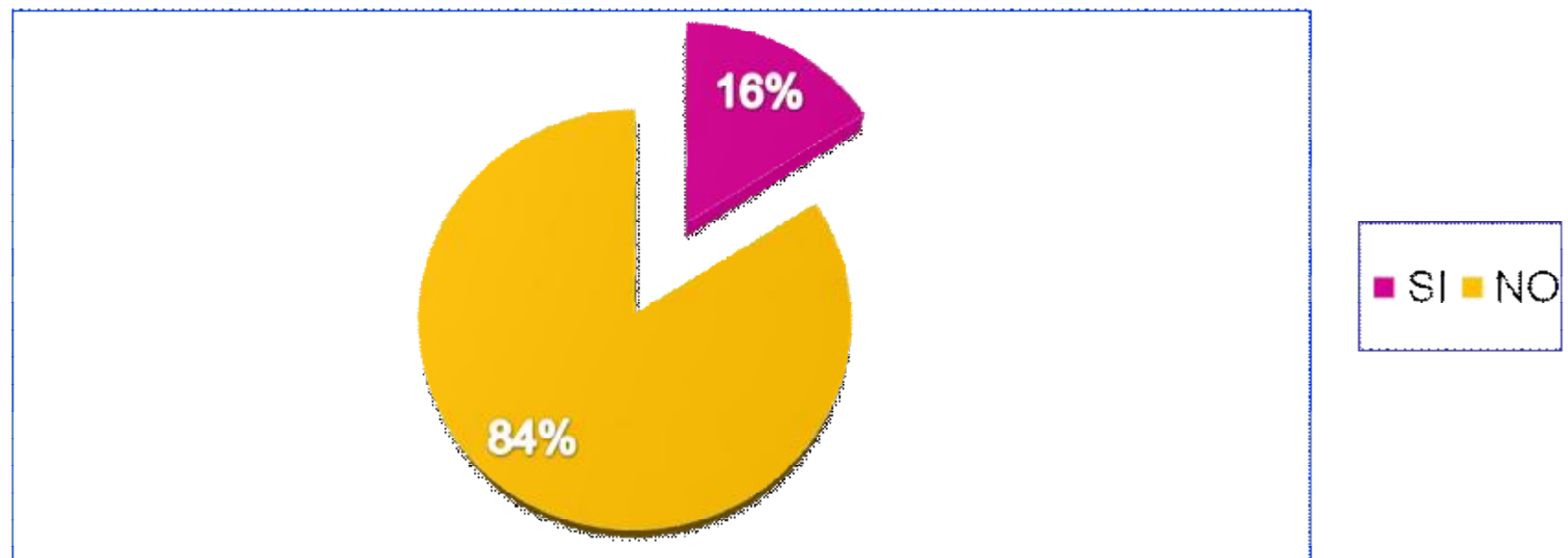
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS U OBSERVACIONES

- 1. UN 76% DE LOS PAÍSES SEÑALA QUE ESTA INFORMACIÓN NO ES COMPARTIDA CON OTROS ENTES. NO OBSTANTE LOS ANTERIOR, DENTRO DE LOS PAÍSES QUE PUEDEN O DEBEN COMPARTIR LA INFORMACIÓN SE COMPARTE BAJO LA DIRECCIÓN FUNCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN QUE POSEE EL OIC, ESTABLECIENDOSE DELITOS EN CASO DE FILTRACIONES.**
- 2. SÓLO EN POCOS PAÍSES SE PUEDE OBSERVAR QUE LA INFORMACIÓN SE COMPARTE CON OTRAS INSTITUCIONES DIFERENTES A LAS POLICÍAS.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 5)

¿LA INFORMACIÓN GENERADA POR UNA UIF DEL EXTRANJERO QUE SON RECIBIDAS O SOLICITADAS POR LA UIF DE SU PAÍS, FORMAN PARTE DEL INFORME QUE SE ENVÍA AL OIC, ES DECIR, SE ENTREGAN COPIAS DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS?



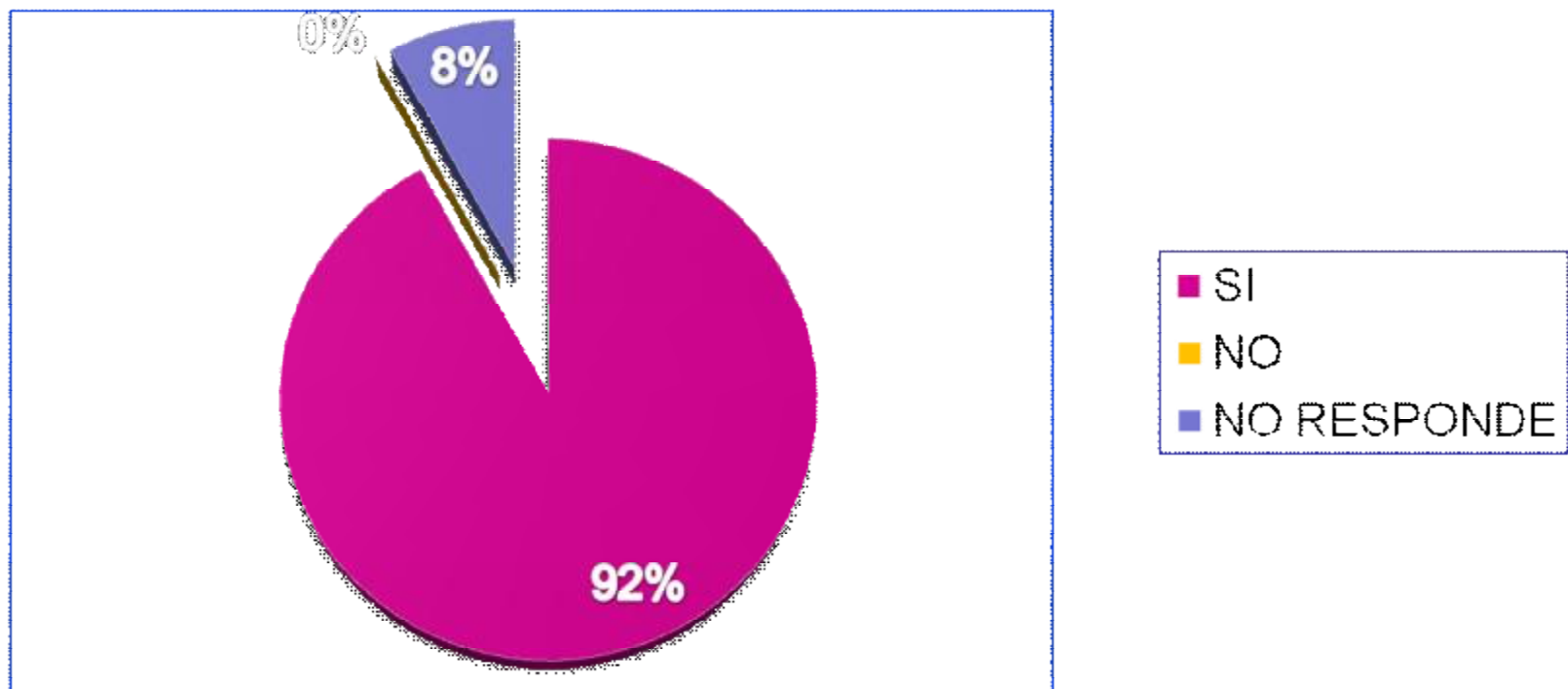
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS U OBSERVACIONES

- 1. UN 84% DE LOS PAÍSES NO ENTREGA COPIAS DE LA INFORMACIÓN AL OIC, PERO PROCESAN Y UTILIZAN LA INFORMACIÓN QUE LES LLEGÓ DEL EXTRANJERO INCORPORÁNDOLA EN SU REPORTE.**
- 1. DENTRO DE LOS PAÍSES QUE ENTREGAN LA INFORMACIÓN SE ESTABLECE QUE LO HACEN SÓLO EN EL CASO DE EXISTIR PERMISO DE LA UIF EXTRANJERA O SI EXISTE UN MOU QUE LO PERMITA.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 6)

¿LA INFORMACIÓN ENVIADA POR LA UIF AL OIC
ES MANTENIDA FÍSICA E INFORMÁTICAMENTE
EN LUGARES SEGUROS?



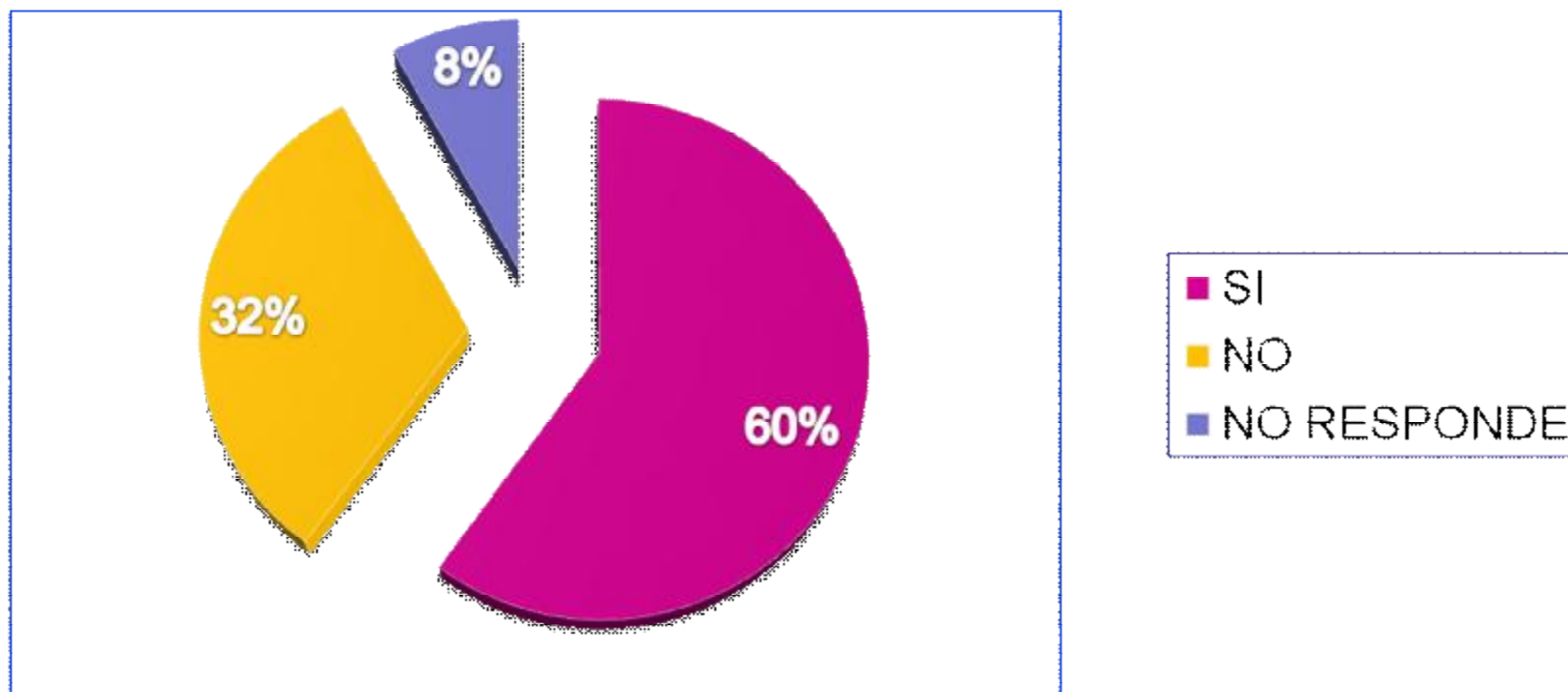
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS U OBSERVACIONES

- 1. NO EXISTEN MAYORES COMENTARIOS RESPECTO DE ESTE PUNTO NO EXISTE NINGÚN PAÍS QUE CONTESTE QUE LA INFORMACIÓN SE MANTIENE EN LUGARES INSEGUROS, LO QUE DEMUESTRA LA IMPORTANCIA QUE SE LE ATRIBUYE AL FACTOR SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**
- 2. ALGUNOS PAÍSES NO CONTESTAN YA QUE NO SABEN COMO SE MANTIENE LA INFORMACIÓN EN LA UIF.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 7)

¿LOS OIC INCORPORAN LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA UIF A SU CARPETA O EXPEDIENTE INVESTIGATIVO?



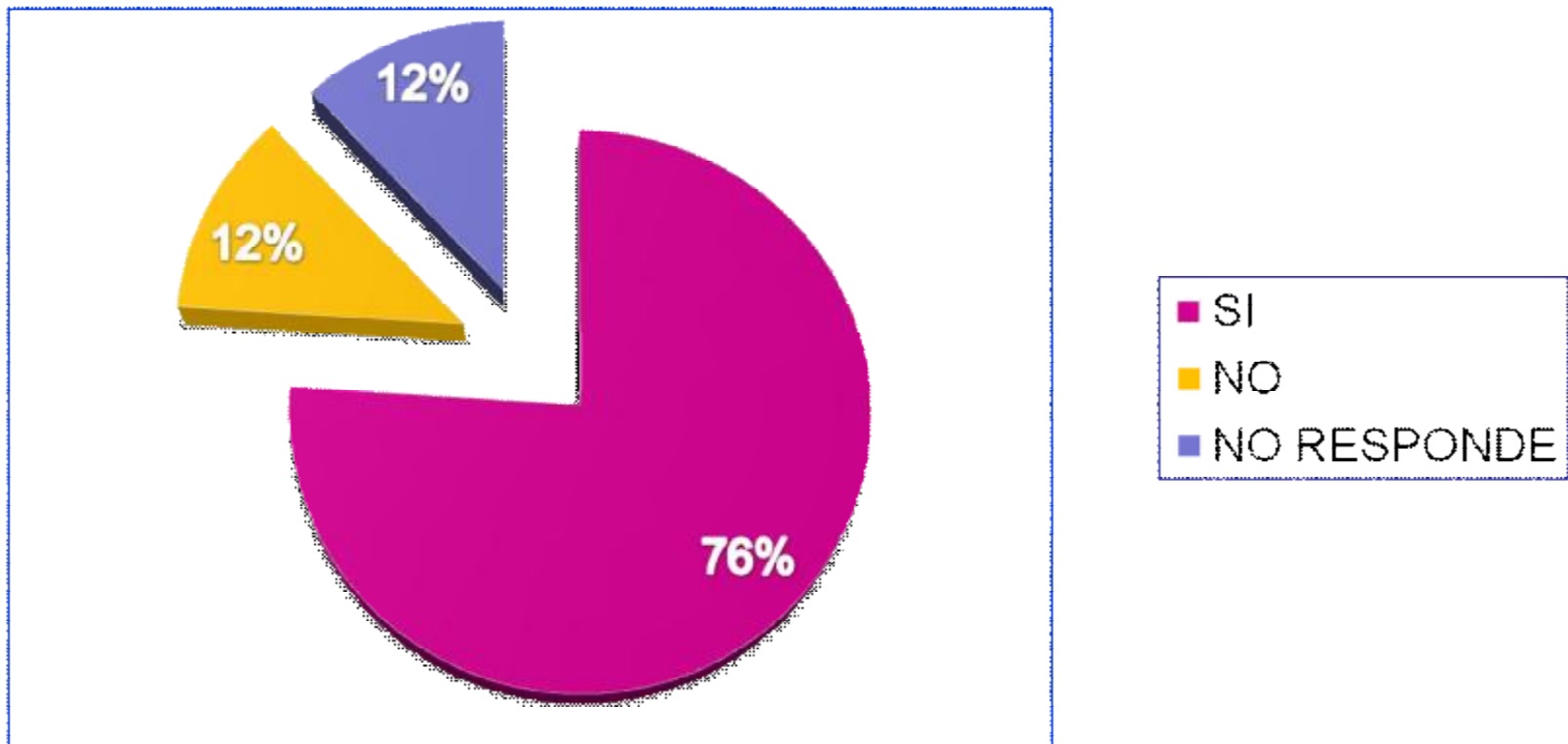
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

- 1. DENTRO DEL 60% DE PAÍSES QUE INCORPORAN LA INFORMACIÓN A SU EXPEDIENTE RESULTA RELEVANTE ACLARAR QUE ESTO NO NECESARIAMENTE IMPLICA QUE ESTA INFORMACIÓN SERÁ UTILIZADA COMO PRUEBA O EVIDENCIA O QUE PODRÁ SER CONOCIDA POR TERCEROS AJENOS A LA INVESTIGACIÓN.**
- 1. INCLUSO EN LOS CASOS QUE LA INFORMACIÓN ES CONOCIDA POR LO ABOGADOS DEFENSORES EXISTE POR PARTE DE LOS MISMOS DEBER DE RESERVA.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 8)

¿LA CARPETA O EXPEDIENTE INVESTIGATIVO
ES DE CARÁCTER RESERVADO O SECRETO ?



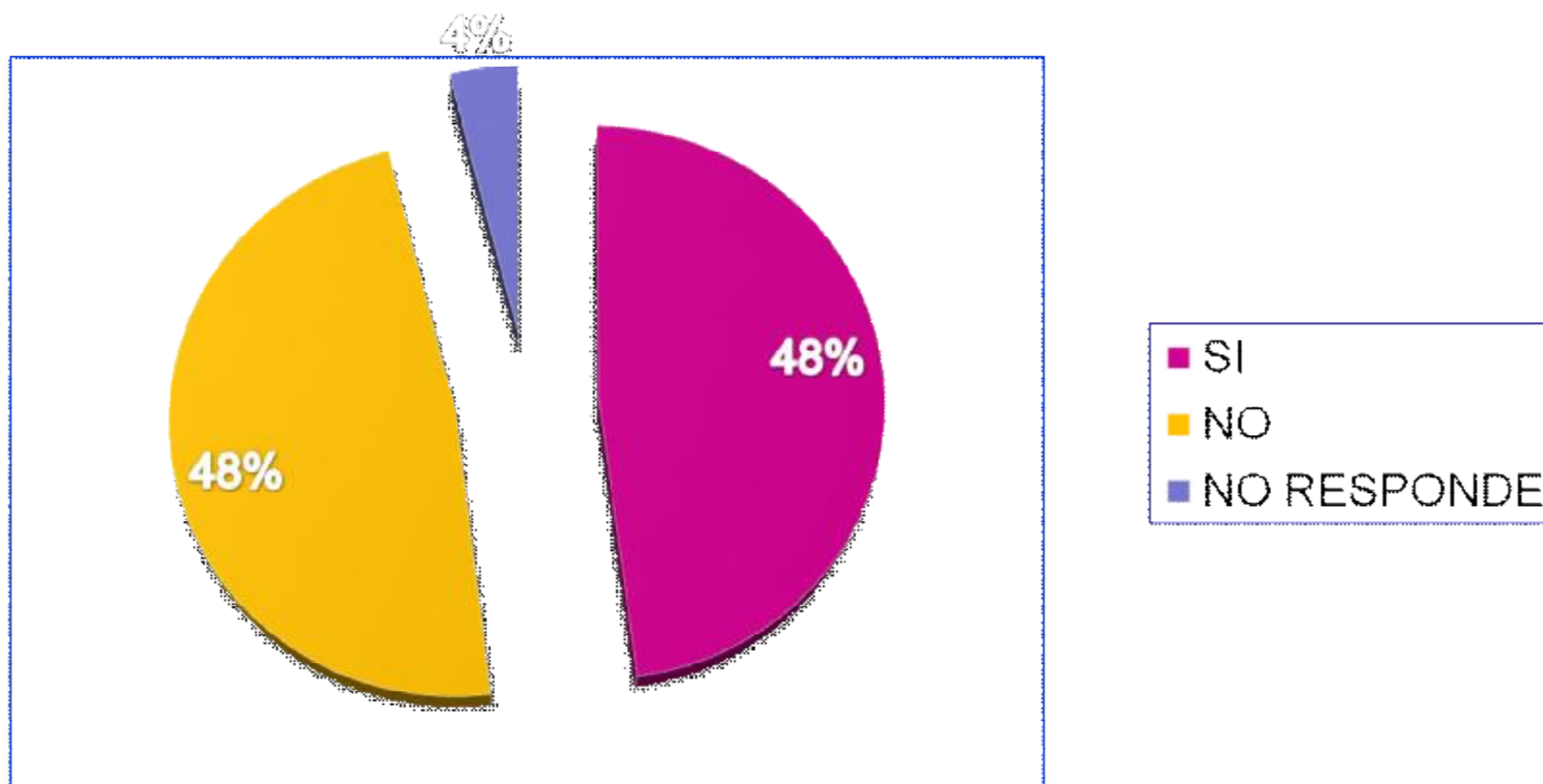
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

- 1. UN 76% DE LOS PAÍSES SEÑALA QUE LA CARPETA INVESTIGATIVA ES SECRETA, NO OBSTANTE LO ANTERIOR OTRO PORCENTAJE DE PAÍSES QUE DECLARA QUE LA CARPETA NO ES SECRETA SEÑALAN QUE IGUALMENTE ES DE USO RESTRINGIDO Y QUIENES LA CONOCEN DEBEN GUARDAR LA DEBIDA RESERVA.**
- 2. OTROS PAÍSES DESTACAN QUE AL NO SER SECRETA LA CARPETA SU LEGISLACIÓN CONSIDERA EL INFORME DE LA UIF COMO DE INTELUEGENCIA POR LO QUE ESTE NO SE ANEXA.**
- 3. UN DETERMINADO NÚMERO DE PAÍSES DECLARA NO CONOCER LA REALIDAD O COMO MANEJA LAS CARPETAS EL OIC.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 9)

¿LOS OIC PUEDE SOLICITAR A LA UIF LA INFORMACIÓN QUE ESTA POSEE?



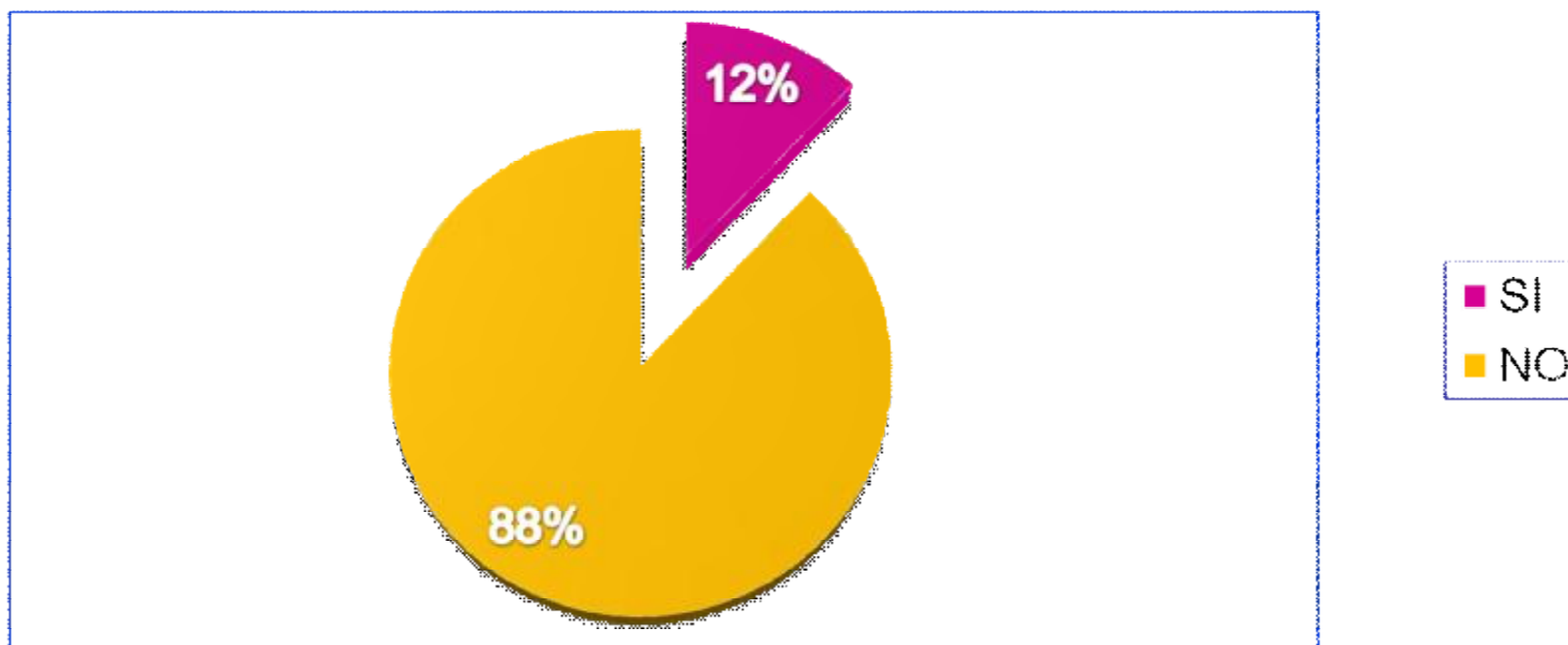
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

- 1. LA MITAD DE LOS PAÍSES DECLARA QUE SI SE PUEDE CONOCER Y LA OTRA MITAD QUE NO, AL RESPECTO SE PUEDE SEÑALAR QUE LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES EN DONDE SE PUEDE CONOCER LA INFORMACIÓN SE RESTRINGE DE ALGUNA FORMA SU UTILIZACIÓN, POR EJEMPLO SE PUEDE SOLICITAR LA INFORMACIÓN, PERO SÓLO RESPECTO DE INVESTIGACIONES DE LAVADO DE DINERO. ASIMISMO, ALGUNOS SEÑALAN QUE SÓLO PARTE DE LA INFORMACIÓN PUEDE SER TRASPASADA AL OIC.**
- 2. EN OTROS PAÍSES SE SOLICITA LA INFORMACIÓN DE LA UIF PREVIA AUTORIZACIÓN JUDICIAL.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 10)

¿LOS OIC CITAN COMO TESTIGOS A LOS
OFICIALES DE CUMPLIMIENTO U OTROS
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACION DEL ROS?



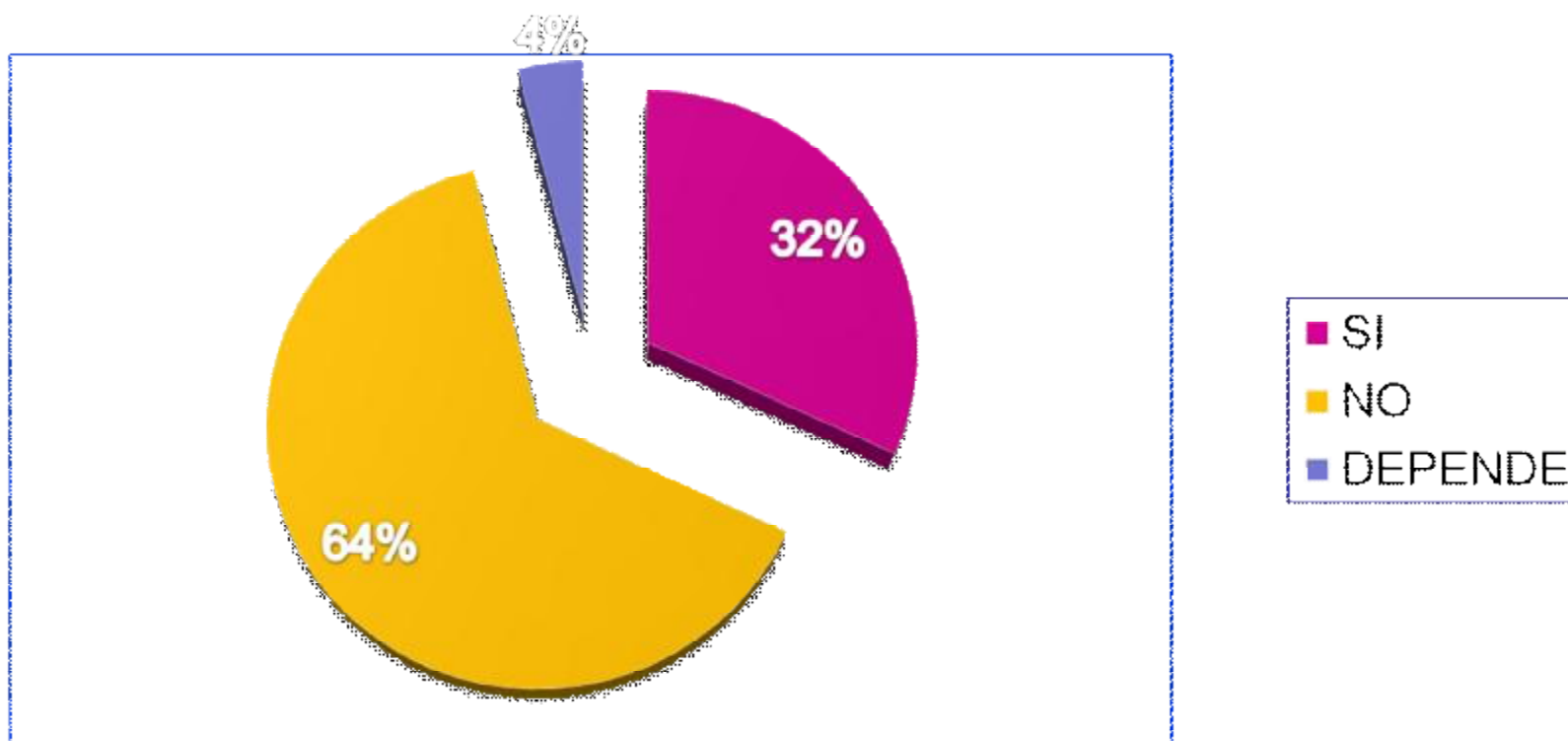
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS GENERALES:

- 1. UN 86% DE LOS PAÍSES DECLARA QUE NO SE CITA COMO TESTIGOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA UIF O QUIENES HAYAN PARTICIPADO EN EL REPORTE, YA QUE CONSIDERAN QUE LOS ANTECEDENTES SON DE INTELIEGENCIA O ES NECESARIO RECONSTRUIRLOS EN EL PROCESO PENAL.**
- 2. EN LOS PAÍSES QUE SE CITA A LOS FUNCIONARIOS SE SEÑALA QUE LOS INFORMES DE LA UIF SON CONSIDERADOS INFORMES PERICIALES Y LOS FUNCIONARIOS DECLARAN EN CALIDAD DE EXPERTOS.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 11)

¿LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA UIF AL OIC ES UTILIZADA COMO EVIDENCIA O PRUEBA EN JUICIO?



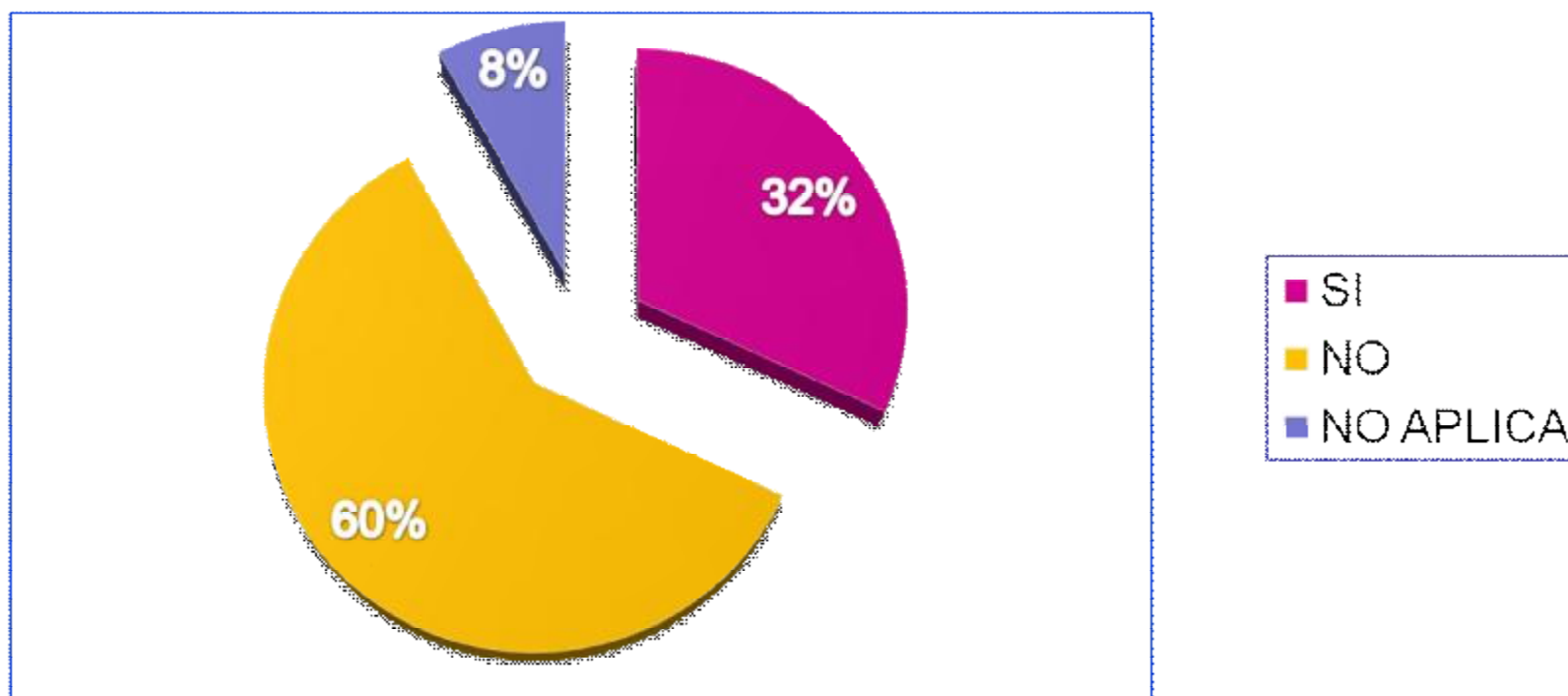
ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS GENERALES:

- 1. EN UN 64% DE LOS PAÍSES NO SE UTILIZA COMO PRUEBA, YA QUE SE SEÑALA LA NECESIDAD DE RECONSTRUIR LA INFORMACIÓN.**
- 2. EN OTROS PAÍSES SE LE OTORGA EL CARÁCTER DE INDICIOS Y SE ACOMPAÑAN COMO EVIDENCIA O PRUEBA Y EN OTROS SE LES OTORGA EL CARÁCTER DE INFORMES PERICIALES.**

ANÁLISIS (PREGUNTA 12)

¿LOS MIEMBROS DE LA UIF PARTICIPAN COMO EXPERTOS O PERITOS EN LA JUDICIALIZACION DEL REPORTE ENVIADO AL OIC?

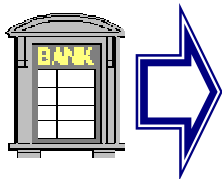


ANÁLISIS DE RESPUESTAS

COMENTARIOS GENERALES:

- 1. UN 60% DE LOS PAÍSES NO REQUIERE QUE LOS MIEMBROS DE LA UIF PARTICIPEN DE LA JUDICIALIZACIÓN DEL REPORTE.**
- 2. EN LOS PAISES EN QUE SI PARTICIPAN LOS MIEMBROS DE LA UIF EN LA JUDICIALIZACIÓN, RESULTA NECESARIO ANALIZAR EL TIPO DE UIF QUE SE CREO, YA QUE EVIDENTEMENTE OPERAN DE DIVERSAS FORMAS.**

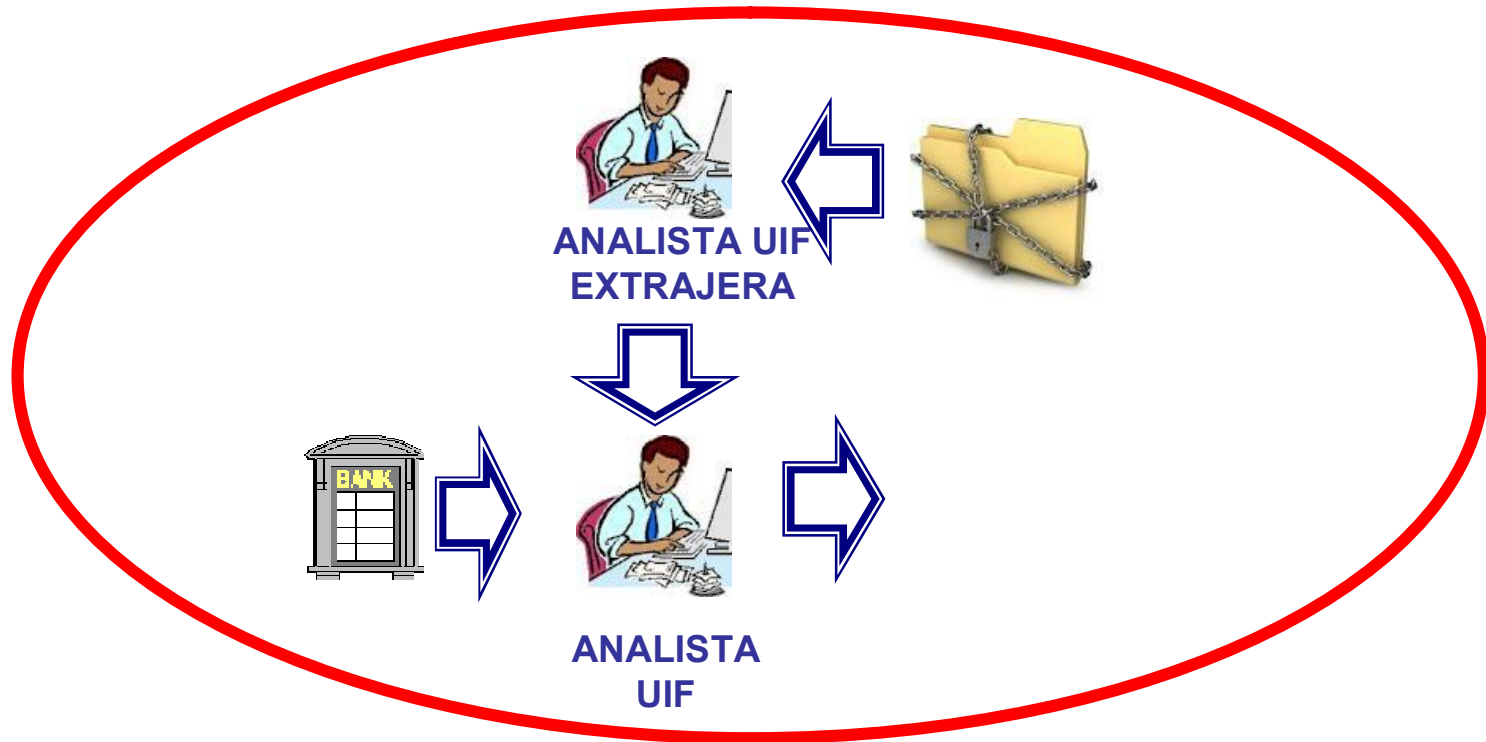
CONCLUSIONES



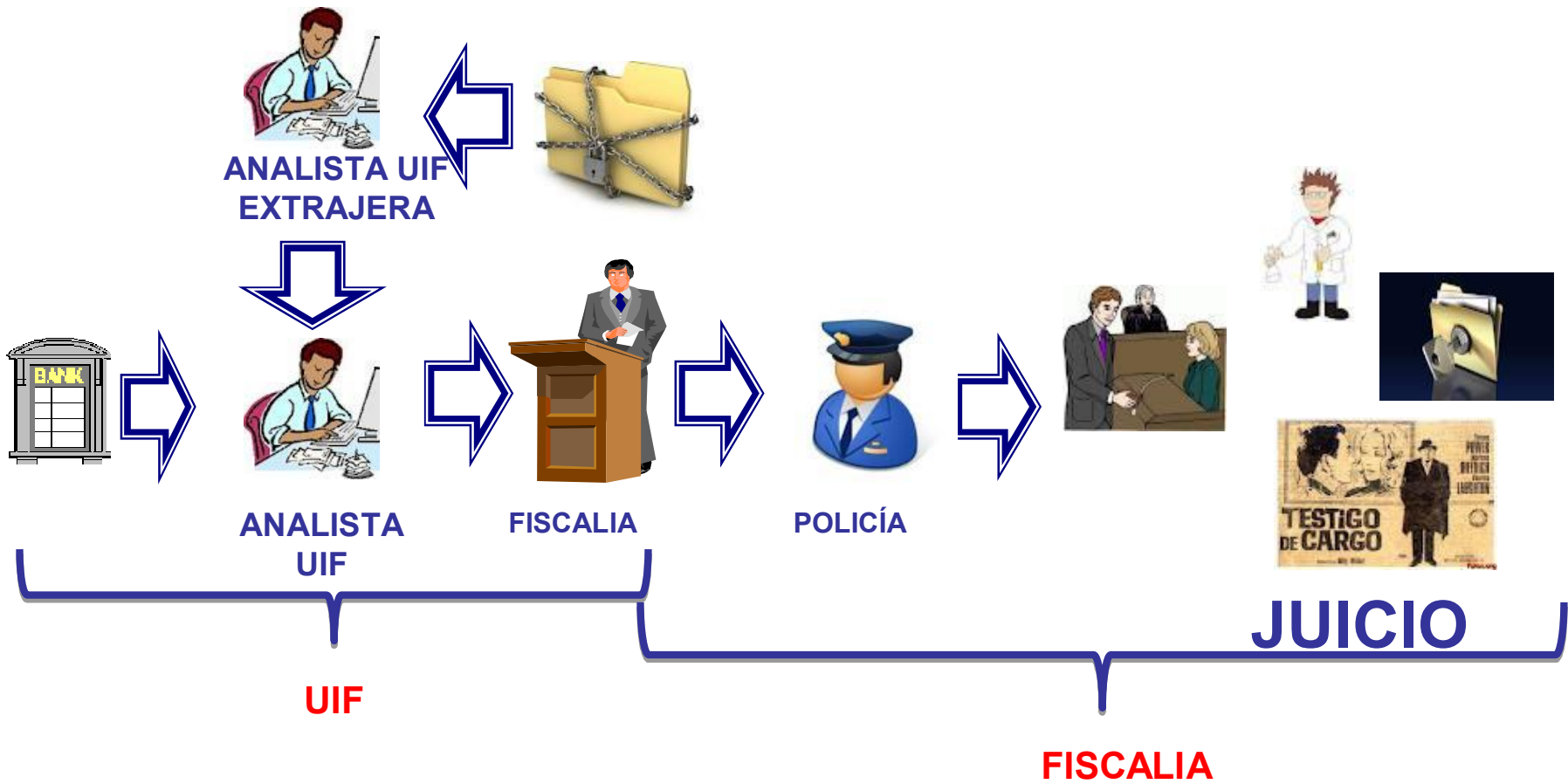
**ANALISTA
UIF**

CONCLUSIONES

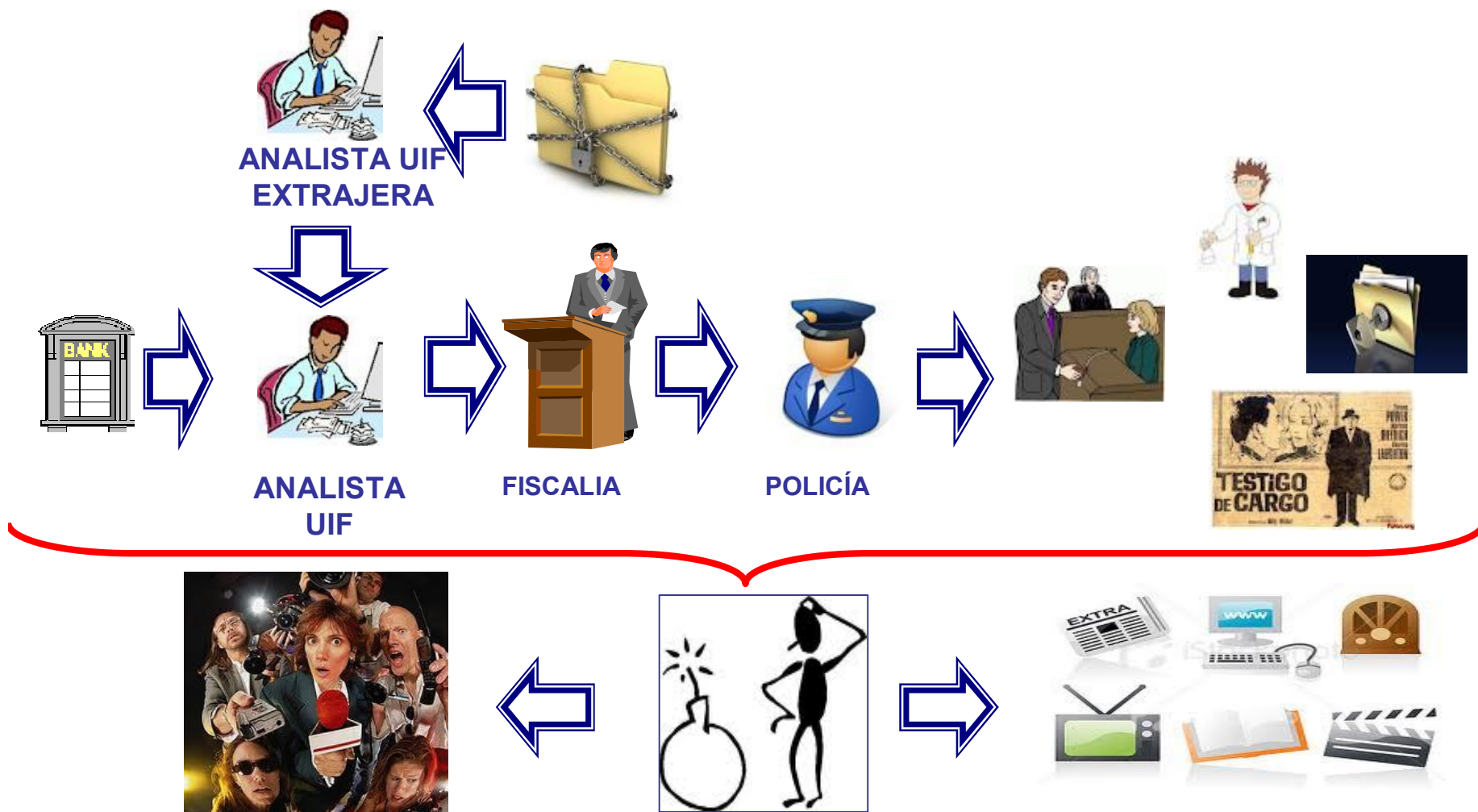
EGMONT



CONCLUSIONES



CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

PRINCIPIOS

BUENAS PRÁCTICAS

EGMONT



ANALISTA UIF
EXTRAJERA



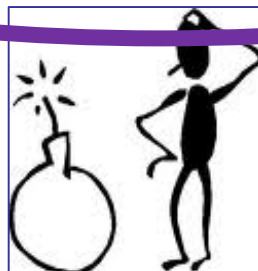
ANALISTA
UIF



FISCALIA



POLICÍA



FIN PRESENTACIÓN